DILIGENCIA:	SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
PROCESO No:	2017-1294
DESPACHO COMISORIO No.	1348
RADICADO ALCALDÍA:	20195710172352
DEMANDANTE:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO:	RUTH MARIELA REINA BARBOSA
JUZGADO:	09 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, el nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que el día nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual la Dra. Daniela Reyes González, apoderada demandante, solicita la cancelación de la diligencia, por cuanto el proceso fue terminado.

En consideración de las razones expuestas por la apoderada, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 1348 procedente del Juzgado 09 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2017-1294 con la finalidad de adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40514057 ubicado en la Kr. 95 No. 70 A 63 Sur bloque 2 Apto 301 de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575